

CHECKLIST OFICIAL DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS

Resolución Núm. 09-26 · Ministerio de Trabajo
República Dominicana · Junio 2026

Empresa: _____	Tipo de Botiquín (A / B / C): _____
Nombre del Responsable: _____	Fecha de Inspección: _____

PASO 1 — IDENTIFICA TU TIPO DE BOTIQUÍN

Tipo	Tipo de empresa	Nivel de riesgo
A	Oficinas, comercios, servicios	Bajo riesgo
B	Talleres, almacenes, manufactura	Riesgo medio
C	Industrias, construcción, químicos	Alto riesgo

⚠ Nota: El botiquín debe adecuarse al nivel de riesgo de tu operación Y a la cantidad de personal de turno. En caso de duda, asigna el tipo de mayor nivel.

CATEGORÍA 1 — MATERIAL DE CURACIÓN Y PROTECCIÓN

Ítem	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Gasas estériles (paquete × 10 unidades)	☐	☐	☐
Vendas de gasa de 2 pulgadas	☐	☐	☐
Vendas de gasa de 4 pulgadas	☐	☐	☐
Vendas elásticas de 3 pulgadas	☐	☐	☐
Vendas elásticas de 6 pulgadas	☐	☐	☐
Esparadrapo / cinta adhesiva médica	☐	☐	☐
Curitas (apósitos adhesivos varios tamaños)	☐	☐	☐

Item	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Guantes de látex o nitrilo desechables (pares)	☐	☐	☐
Mascarilla de protección facial	☐	☐	☐
Algodón médico	☐	☐	☐
Apósitos oculares estériles	☐	☐	☐
Manta térmica de emergencia	☐	☐	☐

CATEGORÍA 2 — ANTISÉPTICOS Y SOLUCIONES

Item	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Solución salina estéril 0.9% (lavado de heridas)	☐	☐	☐
Alcohol isopropílico 70%	☐	☐	☐
Yodopovidona / Betadine solución	☐	☐	☐
Agua oxigenada 10 volúmenes	☐	☐	☐
Clorhexidina solución antiséptica	☐	☐	☐
Suero fisiológico para irrigación ocular	☐	☐	☐

⚠ PROHIBIDO por la Resolución 09-26: medicamentos e insumos obsoletos o potencialmente riesgosos para la automedicación. Usar solo materiales autorizados y actualizados conforme a criterios sanitarios vigentes.

CATEGORÍA 3 — MEDICAMENTOS ESENCIALES

Item	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Analgésico / antipirético (acetaminofén 500 mg)	☐	☐	☐
Antiinflamatorio (ibuprofeno 400 mg)	☐	☐	☐
Antihistamínico oral (reacciones alérgicas leves)	☐	☐	☐
Sales de rehidratación oral	☐	☐	☐
Antidiarreico	☐	☐	☐

Item	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Crema o gel para quemaduras leves (tipo aloe o lidocaína)	☐	☐	☐
Epinefrina / adrenalina autoinyectable (EpiPen) — solo si aplica	☐	☐	☐

Nota: Solo medicamentos sin receta aprobados por el MISPAS. Está prohibido incluir medicamentos bajo prescripción médica para automedicación.

CATEGORÍA 4 — ESTABILIZACIÓN Y TRAUMAS

Item	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Bolsa de frío / calor instantáneo	☐	☐	☐
Férula flexible o tablilla de inmovilización	☐	☐	☐
Collarín cervical básico	☐	☐	☐
Tijeras de trauma (para cortar ropa)	☐	☐	☐
Torniquete de emergencia (CAT o similar)	☐	☐	☐
Apósito hemostático para hemorragias graves	☐	☐	☐
Camilla rígida o semirrígida portátil	☐	☐	☐

CATEGORÍA 5 — EMERGENCIA INDUSTRIAL (Tipo C exclusivo)

Item (solo para empresas Tipo C)	Tipo C ✓
Máscara de escape / filtro respiratorio de emergencia	☐
Lavaojos portátil de emergencia	☐
Ducha de emergencia (instalación fija si aplica)	☐
Antídotos específicos según los químicos del área	☐
Kit para derrames químicos básico	☐
Oxígeno portátil (botella de emergencia)	☐

EQUIPAMIENTO ESPECIAL SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA

Equipamiento	50 – 99 trabajadores	100+ trabajadores
Oxímetro de pulso	☐	☐
Tensiómetro manual	—	☐
Glucómetro	—	☐
Camilla fija en puesto de primeros auxilios	—	☐
⚡ Desfibrilador Externo Automático (DEA)	—	☐ *
Botiquín adicional por cada 50 trabajadores de fracción	☐	☐

* DEA requerido según el nivel de riesgo de la empresa, no solo por número de trabajadores.

OBLIGACIONES OPERATIVAS (todas las empresas)

Obligación	Cumple ✓
Personal responsable de primeros auxilios designado por escrito	☐
Mínimo 1 persona capacitada en primeros auxilios por cada 50 trabajadores o fracción	☐
Certificación de capacitación del personal responsable vigente	☐
Capacitación renovada cada 2 años como máximo	☐
Botiquín incluido en el Plan de Emergencias de la empresa	☐
Simulacros periódicos de evacuación y atención médica realizados	☐
Botiquín ubicado en lugar accesible con señalización visible	☐
Inventario actualizado del botiquín disponible y firmado	☐
Revisión periódica de fechas de vencimiento de los insumos	☐
Reposición inmediata de insumos usados o vencidos	☐
Registro escrito de inspecciones periódicas del botiquín	☐
Botiquín integrado al sistema de gestión de SST de la empresa	☐



PLAZO DE CUMPLIMIENTO

6 meses a partir de junio 2026

para adecuarse a todas las exigencias de la resolución.



ENTIDADES QUE SUPERVISAN

- Inspección de Trabajo
- Viceministerio de SST
- Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)

Firma del Responsable:

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma del Inspector / Supervisor:

Nombre: _____

Fecha: _____

*Preparado por GestLab Consulting · Asesoría en Recursos Humanos · gestlabconsulting.com
Basado en la Resolución Núm. 09-26 del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana — Junio 2026.*